

1444

INFORME DEL COMISARIO

A Los Señores y Directores de Nacional Jácome Sociedad Industrial y Comercial Sociedad Anónima Najasa S.A.

En cumplimiento de las Disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de NAJASA , por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2005 presento a continuación el siguiente informe:

1.- He revisado el balance General de Najasa al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes estados de resultados , evolución de patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha .Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía . Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

En base a mi revisión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Najasa al 31 de diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformada con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables , se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos y se han comprobado la verdad de sus resultados y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme , presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa , las que se hallan cubiertas dentro de el ejercicio económico.

2.- La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas ; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos.

Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas , así como el Libro de Acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes .

3.- El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.

4.- El Sistema de Control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no

autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo además reconoce que la evaluación de esos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

5.- Se anexa al presente informe el análisis financiero aplicado al Balance General de la Compañía, el mismo que muestra la falta de liquidez por parte de la Compañía para el cumplimiento de sus obligaciones, además el capital de trabajo es negativo lo que se interrelaciona con la falta de liquidez. La Gerencia deberá tomar las decisiones adecuadas y acertadas para mejorar la liquidez y avizorar utilidades para la compañía en el periodo 2006.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Econ. Wilver Cilio', written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and includes a large loop on the right side.

Econ. Wilver Cilio
CI 1703233252
Rep CPA N° 01549